

EL GOBIERNO.

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Madrid: Un mes, 2 pesetas; — Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipado, pagándose directamente, y 8,50 por medio de comisionados. — Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 idem. — Extranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 idem; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 idem; América, 18 idem.

AÑO III.

EDICIÓN DE MADRID

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto aprobando el reglamento que le acompaña para el régimen interior de dicho ministerio.

MINISTERIO DE MARINA.—Decreto disponiendo que el contraalmirante D. Manuel de la Ríga y Leal cesó en el cargo de comandante general del astillero de la Habana y nombrando en su reemplazo a D. Ignacio Rodríguez de Arias y Villavicencio.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto, cuya parágrafo dispositivo dice así: «...Leyendo el art. 1º. Los directores generales, jefes superiores de los centros directivos dependientes del ministerio de Hacienda, como jefes de sección de la secretaría, despatcharán personalmente con el ministro en los expedientes que por sus respectivas dependencias se instruyan con carácter consultivo, proponiéndole las resoluciones que correspondan. En vista del informe del director escrito en el expediente, y las explicaciones verbales del mismo en el acto de darle cuenta, el ministro acordará por decreto marginal la resolución que estime conveniente. Este decreto no tiene carácter definitivo hasta que con arreglo a él se expidan las órdenes en la forma acostumbrada.»

Art. 2. Se exceptúan de la disposición del artículo anterior, en cuanto al despacho, los expedientes sobre contratación de servicios públicos de todas clases, los cuales serán siempre despachados con el ministro por la secretaría general, con sobrenota o informe de la misma, cualquiera que sea el centro directivo en que se desinstructen. El ministro podrá también disponer que se le dé cuenta para el despacho en la misma forma de otros expedientes cuando así lo estimase oportuno.

Art. 3. Las resoluciones definitivas que en uso de sus atribuciones dictaren los directores en los expedientes que no requieran la del ministro, causarán efecto en la vía gubernativa si las partes interesadas no se alzaren de ellas para ante el ministro en el término de 15 días desde su notificación administrativa. Mediando alzada no se ejecutarán dichas resoluciones hasta que sean confirmadas por el ministro, quedando a salvo en todo caso el recurso en la vía contenciosa cuando procediere con arreglo a las leyes.

Art. 4. Cuando las resoluciones á que se refiere el artículo anterior produjeren alguna responsabilidad de enalquera clase, en cargo del Tesoro público ó de los derechos y propiedades del Estado, deberán ser siempre y sin necesidad de alzada elevadas en consulta al ministro, sin cuya confirmación no causarán efecto. Esto, sin embargo, no tendrá lugar en los expedientes administrativos que se instruyen con sujeción á otras reglas especiales establecidas por leyes, ordenanzas, reglamentos ó instrucciones, con relación á determinados ramos de la administración.

Art. 5. Las disposiciones precedentes son igualmente aplicables al asesor y al interventor general de la administración del Estado como jefes superiores de los respectivos centros.

Art. 6. En todos los expedientes que se originen e instruyan directamente en la secretaría y los que el ministro determine que pasen á ella, el secretario general, sin perjuicio de las demás atribuciones inherentes á su cargo, ejercerá las consultivas y resolutivas de su jefe superior inmediato de esta dependencia, como sección central del ministerio, en los mismos términos que los de los otros centros directivos.

Art. 7. En todo caso los jefes de los centros directivos que despachen con el ministro, lo mismo que los de negociado y secciones en sus notas, designarán en los informes escritos en que propongan ó consulten resoluciones, la disposición ó disposiciones legales en que específicamente se funde la resolución propuesta, con expresión del texto legal citado. Los mismos jefes serán responsables de los errores graves que se cometieren en la cita y aplicación de dichas disposiciones siempre que el ministro se conforme con sus propuestas.

Art. 8. Las providencias y acuerdos de trámite durante la instrucción de los expedientes serán dictados por los respectivos jefes dentro de cada centro directivo; pero si el trámite acordado tuviese relación á otro departamento central, serán siempre propuestas al ministro y decretadas por él mismo.

Art. 9. Las alzadas contra las resoluciones de los directores se instruirán, en el mismo expediente original, por la secretaría, bajo la dirección del secretario general, á quien al efecto se pasará dicho expediente con la instancia de la apelación. El ministro podrá, sin embargo, para resolver oír al jefe que hubiese dictado la decisión apelada, sea por escrito ó de palabra, según lo estimare conveniente.

Art. 10. Siempre que la asesoría haya sido constituida en un expediente para la resolución definitiva del ministro, se comunicará oportunamente al asesor general traslado de dicha resolución por el centro directivo á quien corresponde su ejecución.

Art. 11. Solo el ministro podrá acordar que se oiga al Consejo de Estado en pleno ó en sección. Del informe del Consejo dará cuenta al ministro el jefe del centro directivo, á quien corresponde el despacho del expediente, según su estado, sin escribir en el mismo nota alguna sobre dicho informe.

Art. 12. Quedan derogadas las disposiciones de los decretos de 4º de Agosto de 1871 y 25 de Junio de 1872, y demás que se opongan a las del presente.

Otro, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1. Se suprime la dirección general de Impuestos indirectos.

Art. 2. Los ramos que estaban á su cargo pasarán á la de Contribuciones, la cual se titulará dirección general de Contribuciones e Impuestos indirectos.

Art. 3. En la planta de este centro directivo se refundirá la perteneciente á la suprimida de Impuestos indirectos, excepto el sueldo del director.

Art. 4. Los créditos que para estas obligaciones figuraron en la sección 8º del presupuesto general de gastos de 1871-75, se aplicarán á las obligaciones que sea consecuencia de esta reforma.

Otro, nombrando director de Contribuciones e Impuestos á D. Federico Hoppe.

Otro, nombrando segundo jefe de la dirección de Aduanas á D. Pablo de Santiago y Perijón.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Orden, comunicando haber sido indultado el rey D. Julian Alende y Fernandez.

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO.—El dia 20 del mes de Noviembre próximo se sacarán a subasta pública en esta dirección general 490 kilogramos, 780 gramos de pastas auríferas procedentes del desazogado del beneficio de tierras contenidas en 39 barras de plata con oro que existen en la Casa de Moneda de esta capital, importantes 132,001 pesos 84 céntimos, bajo el tipo de 3,312 pesos por kilogramo fino para el oro, y de 219 pesos 12 céntimos por kilogramo fino para la plata, y segun las demás reglas establecidas en el pliego de condiciones y certificación expedida por la contaduría de dicha Casa de Moneda, unida al referido pliego, en el qual se halla de manifiesto en esta oficina general y en el indicado establecimiento con el modelo de proposición, dejando á los licitadores la facultad de designar en sus respectivas proposiciones la deducción que para gastos de afianza y ademas estimen útil a reserva de que este centro directivo admite la que sea mas beneficiosa á los intereses del Estado.

DIRECCIÓN DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el dia 9 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Carteras atrasadas, de la tercera parte en papel de intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872.

Intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general del primer semestre de 1873, carteras números 171 al 80 de señalamiento.

Idem de resguardos al portador no depositados en esta caja general del segundo semestre de 1873, bolas 81 al 90 de sorteo, que comprenden las carpetas números 741 al 20, 351 al 60, 881 al 99, 401 al 20 y 301 al 10, 64 al 30, 831 al 40, 289 al 90, 161 al 70 y 121 al 30 de señalamiento.

Continuación del pago, según el orden que tiene establecido esta oficina, de todas las carpetas de intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general que no se presentaron al cobro en los días en que fueron llamadas para su pago.

CARTAS DE BERLÍN

PAR UN DIPLOMÁTICO A UN HOMBRE DE ESTADO.

Mi distinguido amigo: Seguramente hay mucho que decir de la *amistad geográfica*, frase que abarca y comprende la raza, el idioma y la posición en el mapa, mas, aun que no soy muy fuerte en crítica histórica, me propongo demostrar que *La Epoca* ha dejado los estudios después de encajarme una graciosísima salutación, como hizo el famoso predicador fray Gerundio de Campazas, *utras Zotes*, en su primer ensayo.

Por la *amistad geográfica*, sin duda, son antiquísimas las pretensiones de Francia, a instar en España, aunque obliga la verdad a confesar que su acción ha sido en muchos casos civilizadora, y de consiguiente, provechosa. Lemos de ser constantemente imparciales, como buenos amigos de España: diremos el bien y el mal en lo de las invasiones francesas, y las consecuencias las deducirás tú.

En el último tercio del siglo XI se realizó en vuestros reinos una novedad importantísima, es a saber, la abolición del oficio góticó ó breviario mozárabe, y su reemplazo por la liturgia romana á instancia y gestión de los soberanos pontifices, a pesar de haber sido aprobado el rito góticó español en Roma en 923, según leemos en Florez (*España sagrada*, tomo III, número 117), y a pesar de haber sido de nuevo reconocido y aprobado como legítimo y católico en el Concilio de Mántua en 1067. Secundaban estos esfuerzos de la arrogancia ultramonástica los monjes cluniacenses, y un monje de esta orden, Hildebrando, que subió al pontificado con el nombre de Gregorio VII, fue quien proclamó, atrevida y desembarambada el principio de la soberanía universal del pontificado. La orden de Cluny era francesa. Un rey grande de Castilla, Alfonso VI, la protegía amorosamente, aduciendo á todo lo que fuese francés; tan francés, que casi consecutivamente con dos principales galas, dió después en matrimonio sus dos hijas, doña Urraca y doña Teresa, á dos gobernes de Borgoña; nombró primer prelado de Toledo á un franco, monje cluniacense, y trajo, por último, de Francia monjes de Cluny para servirlos en las primeras sillas episcopales de Castilla.

Contra el torrente de su pueblo castellano, la tenaz y obstinada resistencia en el clero nacional, y á pesar de la prueba del duelo, que resultó favorable á la causa popular, admitió Alfonso el rito romano, que se denominaba también rito galiciano ó francés, y la casualidad hizo que viniera á resultar la separación ó independencia de Portugal, á los árabes conquistada, del matrimonio de su hija bastarda, doña Teresa, con uno de los condes franceses, padres ambos de D. Alfonso Enriquez, alzándose con el nuevo reino este príncipe, a pesar de la *amistad geográfica*, raza, idioma y la posición en el mapa, circunstancias que para nada tienen y quieren tener en cuenta los portugueses, que aman mucho su independencia nacional. Como protegió Francia en el siglo XVII la sublevación del duque de Braganza, contribuyendo poderosamente á la independencia de un reino, que parece una horroso cicatriz en el rostro de España.

Ni son consecuencia de la *amistad geográfica* muchas invasiones, como la de Carlos de Valois, rey de Aragón por la gracia del Papa, que excomulgó y privó de sus reinos a Pedro III, su legítimo soberano, entrando gran ejército francés en el Rosellón, en el Ampurdán, que sitió y tomó á Gerona, entrando, al cabo, muy desastrosa para los invasores. Ni admitir podemos como consecuencia de la *amistad geográfica* la alianza de las grandes compañías de Francia, dando guardia de honor al bastardo Trastamara, mandadas por el famoso capi-

tan Bertran Dugueselin, el Beltran Clauín, de Ayala, para que los de la *flor de lis* tomaran venganza de quien había sacrificado á la reina doña Blanca de Borbón.

Reconocer debemos, y la buena crítica histórica lo exige, que todavía no habían llegado los Estados de la Edad Media á su madurez y unidad política; que ignoraban los fines de las naciones y de las sociedades los que las regían; mas se advierte y vemosclar que en el corazón de Europa giraba su gran masa sobre el Papa con ó contra el Emperador, ó del rey de Francia con ó contra el Papa, y que solo fuisteis indpendientes dentro de vuestras discordias y batallas peninsulares hasta el último tercio del siglo XIX: «Jamás monarca alguno español (había habido desde Recaredo hasta Fernando el Magno de Castilla multitud de piadosísimos y cristianísimos reyes) habría sometido y subordinado su autoridad al poder pontificio: contaba ya el cristianismo cerca de once siglos de existencia, y la Iglesia española, sin dejar de reconocer la suprema y universal jurisdicción de los sucesores de San Pedro sobre todos los fieles de la cristianidad, habíase gobernado á sí misma, bajo la protección de sus católicos monarcas, con una independencia que no la aventajó otra alguna de las naciones cristianas, como en ninguna brilló tan gran número de sabios, virtuosos y esclarecidos obispos, y ninguna acaso suministró tan largo y glorioso catálogo de insignes mártires y de varones santos.»

Pero dejemos de una vez las oscuridades y misterios de la Edad Media, nuestra madre común, y viéndolo á tiempos bien recientes, diga *La Epoca*, á cuya ilustración y facundia nos sometemos humildemente en los juicios críticos: «si, después de la muerte de Luis XIV, y hasta 1727, se tuvo para nada en cuenta en España y en Francia, la *amistad geográfica*, la raza, el idioma y la posición en el mapa? ¿Qué quieren decir los tratados de alianza defensiva entre su majestad católica D. Felipe V y el emperador de Alemania, Carlos VI, concluido y firmado, uno de ellos, en Viena el 30 de Abril de 1727? Y los de 1º de Mayo, 7 de Junio y principalmente el muy secreto de 5 de Noviembre del mismo año de 1727? Decir quieren, y claramente dicen, ilustrado colega, que por cuestiones de familia, que por ambiciones de otra corona, se había querellado Felipe V con su primogénito, y que la *amistad geográfica* y la posición en el mapa se restableció desde el momento en que Felipe V se reconcilió con Luis XV. Esta es la verdad desnuda. Al pacto de familia ha estado España sometida durante la mayor parte del siglo XVIII, y al centro de Francia hasta 1870, que hoy no es justa con vosotros. Negamos en absoluto que existan las *amistades geográficas*, las de raza, idioma y posición en el mapa. Pues de existir, quo seria de otra corona, se habrá querellado Felipe V con su primogénito, y que la *amistad geográfica* y la posición en el mapa se restableció desde el momento en que Felipe V se reconcilió con Luis XV. Esta es la verdad desnuda.

LA SOCIEDAD FUTURA.

MADRID 7 DE OCTUBRE DE 1874.

CUÁN INGRATA ES LA HUMANIDAD!

¡Cuán ingrata es la humanidad! Ni un aplauso, ni un elogio, ni una frase de gratitud tiene siquiera para los que ocupan su vida y llenan su pensamiento con la reforma social que la preparan los representantes del proletariado moderno, nuevos cruzados que intentan rescatar al mundo del poder de unos cuantos burgueses. «Será que no hay un solo pensamiento generoso entre los futuros rescatados? Será tal vez que el ruido de sus cadenas les impida oír los discursos de redención, pronunciados ahora en Bruselas, como anteriormente en tantas otras partes? Será que juzguen poco explícito el programa de la *sociedad futura*?»

Este, sin embargo, está bastante claro, a nuestro modo de ver: La elevación del hombre requiere, según ellos, el rebajamiento de Dios; pero no atreviéndose á suprimirlo de una pluma, se limitan á suprimir su culto. Esto puede ser el principio del ideal completo que persiguen los salvadores de la sociedad. Si el culto es un reconocimiento de la pequeñez del hombre, éste ya que existe debe ocultarse. No se objete que el respeto á las creencias particulares reclama la conservación de dicho culto: la Internacional solo supone, entre las entrañas y diferentes aspiraciones de la humanidad, una aberración religiosa, política y económica.

CONFIRMANDO LA NOTICIA DE HABERSE INTERNAZO EN FRANCIA DORREGARAY, SIENDO REEMPLAZADO POR MENDIRI, NOS DICEN DE ESTELLA QUE AQUEL JEFÉ, EN VISTA DE LA GRAN DIVISIÓN QUE SE NOTA EN LAS FILAS CARLISTAS Y DEL VISIBLE DESCONTENTO DE QUE SE HALLAN POSEIDOS MUCHOS OFICIALES, SE CREEYÓ EN EL DEBER DE HABLAR CLARO AL PRETENDIENTE Y DE MANIFESTARLE CON FRANQUEZA SUS OPINIONES.

DORREGARAY HIZO PRESENTE QUE EN LA SITUACIÓN ACTUAL DEL EJÉRCITO CARLISTA, ANTE EL CANCIONAL DE LOS PUEBLOS Y EN VISTA DE LOS GRANDES RUMORES QUE DENTRO Y FUERA DE ESPAÑA SE LEVANTABAN CONTRA EL CARLISMO, CREEIA LEGITIMO EL MOMENTO DE SUPLICAR A LA PRIMERA ESPADA Y A LA PRIMERA FIGURA DEL PARTIDO QUE ABANDONARA SU RESIDENCIA DE INGLATERRA Y SE TRASLADARA AL TEATRO DE LA LUCHA.

D. CARLOS ESCUCHÓ A DORREGARAY CON APARENTE BENEVOLENIA Y AUN ASINTIÓ RESUELTA A SUS OBSERVACIONES; ES DECIR, ASINTIÓ A LA IDEA DE LLAMAR A CABRERA Y ARROJAR DE SU LADO A LOS NEO-CATÓlicos.

DORREGARAY SE CREYÓ TRIUNFANTE, Y ASÍ LO PARTICIPÓ A SUS MÁS INTIMOS AMIGOS. POR SU PARTE D. CARLOS COMUNICÓ A SUS CORTEZANOS LAS OBSERVACIONES DE DICHO GENERAL, OBSERVACIONES QUE FUERON RUDAMENTE COMBATIDAS POR AQUELLOS.

AL SIGUIENTE DÍA DORREGARAY SE ACERCO DE NUEVO A D. CARLOS CON EL ANIMO DE PLANTEAR DESDE LUEGO LO CONVENIDO; PERO OTAL NÓ SÉRIA LA SURPRESA DE AQUEL AL ESCUCHAR DE LOS LABIOS DE LA VELEIDA MAJESTAD LA MÁS TERMINANTE E INESPERADA RETRACTACIÓN. EL PRETENDIENTE LE DIJO: «QUE NO QUERIA DESPRENDERSE DE SUS ACTUALES CONSEJEROS, QUE EL ACONSEJARLE UN LLAMAMIENTO A CABRERA EQUIVALIA A QUERERLO CONVERTIR EN PIQUETE DE UN REBELDE, Y POR ÚLTIMO, ANADÍ QUE «QUIEN TAL COSA LE PROPORONIA, VALIENDO MUCHO MENOS QUE CABRERA, REVELABA PROPÓSITOS POLEALES Y POCO DIGNOS.»

DORREGARAY SE EXALTÓ ANTE SEMEJANTE ACUSACIÓN, MANIFESTÓ QUE NO SE SENTIA CON FUERZAS PARA CONTINUAR LA GUERRA, Y PIDIÓ UNA LICENCIA PARA AUSENTARSE DEL CUARTEL REAL...

Y TALES SON, HOY POR HOY, EL ESTADO DE LAS COSAS EN EL CAMPO CARLISTA. NUESTRO APRECIABLE Y SOLICITO CORRESPONSAL NOS DICE QUE NOS IRÁ ENTERANDO DE LAS CONSECUENCIAS QUE SE VAYAN ORIGINANDO DE LOS ANTECEDENTES QUE QUEDAN INDICADOS.

LA NOTICIA QUE REFERENTE Á LAS PESQUISAS PRATICADAS POR LA POLICIA EN EL DOMICILIO DEL SEÑOR CONDE DE ARNIN, Y PRISIÓN DE ESTE

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En Madrid, en la Administración de *EL GOBIERNO*, Hortaleza, 7^o; y en las librerías de Durán, Bally-Bailliére, Cuesta, Medina y Navarro y vinda de Poupart.

En provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los corresponsales.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 835.

el robo. En esta prevision, sin duda, se ha formulado el decreto, suprimiendo las cárceles, decreto que demuestra el santo y profundo horror que sienten los internacionistas hacia todo cuanto suponga justicia y

como resultado de las mismas, nos trasmite el telégrafo, reviste cierto carácter de gravedad, pues habiendo representado este personaje á la Rusia cerca del Gobierno francés, y abandonado el puesto que ocupaba por no estar conforme en ciertos puntos con la política de Mr. Bismarck, el hecho se presta á variadísimos comentarios, que no dejarán de hacerse.

Siempre y en todos los países la prisión de un embajador ha sido grave; en este caso la gravedad sube de punto atendida la respectiva actitud de los dos países representados y de aquel cerca del cual le representa.

Espéramos que los periódicos alemanes levanten una punta del velo que cubre los misterios de esta prisión.

Ayer nos comunicó el telegrafo una noticia importante e inesperada, qué es el triunfo del partido conservador francés sobre el republicano en las elecciones para consejeros generales ó de diputados provinciales.

Hemos dicho inesperada porque hasta ahora, y después de la elección de la actual Asamblea en 8 de Febrero de 1871, no había elecciones generales ó partiales, municipales, provinciales ó de representantes del país, en que la ventaja haya dejado de estar en favor del partido republicano; y respecto á su importancia, como indicio para lo futuro es indiscutible.

Falta, sin embargo, aclarar qué se entiende en este caso por conservadores, porque muchos de los actuales republicanos, tales como los Sres. Thiers, Casimiro Périer, Remusat y otros muchos que constituyan el grupo político llamado centro izquierdo, no han dejado de pertenecer al partido conservador; y es preciso aclarar este punto marcando la tendencia política de esos 440 conservadores triunfadores.

Esto es tanto más importante cuanto que las deducciones que para el porvenir hayan de sacarse varían esencialmente, según que la palabra conservador equivalga ó no a la de monárquico, pues si en el primer caso el resultado de las elecciones significaría un cambio completo en la opinión pública, tan rápido como sorprendente; en el segundo nada, nuevo ni imprevisto, habría sucedido.

Aún después de averiguado que todos los conservadores eran monárquicos, habría que descomponer el número de estos para saber en qué proporción estaban representados dentro de él, los respectivos grupos legitimista, orleanista y napoleónico, porque solo de este modo podría tomarse el pulso á la opinión, haciendo cálculos probables para lo futuro.

Lo que desde luego puede asegurarse, es que entre los victoriosos habrá un número respetable de bonapartistas, lo cual hubiera parecido inverosímil y hasta absurdo hace tres años.

Habiéndolo hecho cargo días há de la carta dirigida al contraalmirante Sr. Polo por el jefe carlista Viñale, sin haberla podido insertar por carecer de copia de la misma, hoy lo hacemos tomándola del Cuartel Real de 15 de Setiembre.

Dice así:

"Hay un sellado con las armas de España con el lema 'Primera Secretaría de Estado de S. M. C.' —Real de Estella 3 Setiembre de 1874.— Excmo. Sr. D. José Polo.—Querido amigo: El rey, mi augusto amo, me encarga de Á V. las gracias por su contestación elevada y patriótica, con motivo del conato del Gobierno de Madrid de ceder la isla de Puerto-Rico a Prusia y de la asistencia de esta potencia, con sus buques de guerra, para ayudar a los republicanos en la persecución del contrabando de guerra.—S. M. ha sentido, como V., la humillación que experimenta España al consignar en su historia otro indecoroso atentado contra la honra nacional.—Al tener el honor de ser intérprete de S. M. me cabe la satisfacción de hacerlo al compañero de quien tantas pruebas he recibido de diferente amistad, y que esta vez, como otras, acaba de demostrar que aquí, en España y en nuestra Marina, hay hombres que conservan los sentimientos de la antigua historia española. Con el gusto de siempre se repite suyo afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.—Romualdo Martínez Viñale.

Oportunamente manifestamos que el señor Polo por toda contestación remitió al Sr. Viñale el recorte del comunicado con que favoreció al periódico EL GOBIERNO.

Respecto á la amistad que el ministro de D. Carlos evoca del Sr. Polo, cierto es que existió, como con casi todos sus compañeros, antes que Viñale se pusiese al frente de una partida carlista. Es deudor además Viñale al Sr. Polo de su defensa que ante el consejo de guerra hizo con motivo de la pérdida de la fragata Petronila, logrando su absolución.

Darido cuenta EL Orden de los viajes del eura Santa Cruz por países con los cuales existen tratados de extradición, opina que el Gobierno ha debido reclamarle, como autor que es aquél cabecilla de delitos comunes, como asesinatos, incendios, y otros no menos graves.

Un periódico alfonsino, queriendo demostrar la completa unidad de miras que existe en el partido, dice lo que sigue:

"Todos los alfonsinos, además, así los que parten de la Constitución de 1845 como los que en ella se fundan y como los que otras aspiraciones sostienen, convienen también en someter á la supremacía parlamentaria la decisión de este punto, á fuer de amantes sinceros del sistema representativo."

Haciéndose cargo nuestro colega EL IMPARCIAL de las líneas que quedan copiadas, hace las oportunas consideraciones que vamos á trascibir:

«De modo que por confesión del diario alfonsino hay en ese partido, por lo menos, tres tendencias distintas; y á esto llama el colega

Conocida la patriótica actitud en que se encuentra colocado el Sr. Castellar, admitimos desde luego como muy posible la anterior noticia de uno de nuestros colegas.

Parce que el Sr. Castellar escribe á sus amigos que no concibe la impaciencia que muestran para que venga, cuando el patriotismo impone el deber de no suscitar obstáculos al Gobierno empeñado en la guerra carlista, y que se debilitaría con las agitaciones políticas.

Conocida la patriótica actitud en que se encuentra colocado el Sr. Castellar, admitimos desde luego como muy posible la anterior noticia de uno de nuestros colegas.

No ha gustado á los diarios alfonsinos que exhumáramos el discurso leído por el señor Cárovás en el Ateneo en Noviembre de 1870. La Epoca dice que hemos tomado párrafos á capricho, y que el sentido resulta imperfecto; pero proclama que siempre ha sido ardiente partidario —jojo los moderados históricos— de la más amplia tolerancia en materias religiosas, lo cual será

sosteniendo otras aspiraciones. Esta es la armonía alfonsina.

El colega confirma pura y simplemente lo que ayer le decímos respecto á la cuestión de principios, lo que no le impide decirnos, que nos escapamos por la tangente. Con lo cual los lectores del colega quedarán convencidos de que este está en lo cierto.

Entretanto ya sabemos que hay en el alfonsino tres programas, aunque se guardan bien de dárlos á luz.

La cuestión de personas nos dice EL TIEMPO que están conformes en el candidato al trono. Esta es buena, pues no faltaba más sino que ni en los principios ni en el candidato estuviesen conformes.

Pero hay en la cuestión de personas algo más que el candidato. Hay la familia del candidato. Y ayer hemos dicho que unos alfonsinos quieren que vuelva doña Isabel de Borbón y D. Francisco de Asís España, con ó sin suardilleros, y otros quieren, que doña Isabel y D. Francisco de Asís permanezcan en el destino, y que D. Alfonso venga solo, completamente solito.

Aun entre los mismos órganos de la prensa alfonsina existe esa discordia sobre tan grave punto.

Por ejemplo, acepta EL ECO DE ESPAÑA que en la hipótesis de una restauración, se justifica la revolución de Setiembre con el ostracismo de D. Francisco de Asís y de doña Isabel, manteniendo por los mismos alfonsinos. Supone que pueda aceptar D. Alfonso la continuación del destino de sus padres, reconociendo así como fundados los cargos que contra ellos formuló la revolución, y entre ellos el de quereremos que nuestras esposas y nuestras hijas puedan conocer los motivos de los cambios de ministerio?

Y por otra parte, acepta EL DIARIO ESPAÑOL que con D. Alfonso vinieran á Madrid D. Francisco de Asís y doña Isabel de Borbón, lo cual significaría pura y simplemente entregar un humilde *mea culpa* por toda la parte que haya tomado en el alzamiento de Setiembre, y por sus firmas puestas al pie de manifiestos revolucionarios.

Si EL TIEMPO dice de nuevo que formular preguntas tan concretas, claras y pertinentes al asunto, es escaparse por la tangente, será preciso confessar que lia sobradamente en la candidaz de sus lectores.

Por el gobierno civil de esta provincia se ha expedido la siguiente circular:

«Gobierno de la provincia de Madrid.—Secretaría.—Negociado 9.—Prensa.—Circular.—No obstante las repetidas exhortaciones hechas á la prensa en diversos casos, apelando á su patriotismo para que limitara al prudente criterio que las circunstancias exigían la publicación de noticias alusivas á la guerra, y de haber restringido el Gobierno esta facultad á la reproducción de aquellas que el diario oficial insertara, veo con disgusto que algunos periódicos no se contienen dentro del circuito fijado por una prudente reserva, extralimitándose con deshonorable facilidad hasta deslizarse en un terreno vedado y peligroso.

Pero ya quién le cuenta esto EL ECO DE ESPAÑA? Suponemos que será al Sr. Cárvás del Castillo, quien en un discurso allá por los fines del año de 1870 se hallaba establecido popularmente la monarquía y estaba para llegar el rey Amadeo, dijo en pleno Parlamento que la verdadera legitimidad en estos tiempos estaba en el éxito y en los servicios que se prestaran á los pueblos.

Así empieza su primer artículo de fondo EL ECO DE ESPAÑA:

«Varios periódicos revolucionarios insisten en sostener que el derecho hereditario es poco menos que superfluo e inútil, cuando se trata de la sucesión á la corona ó de la restauración por el derecho moderno, pues la soberanía nacional es todo, y no puede haber pueblo libre si no se atiene á este principio»

Pero ya quién le cuenta esto EL ECO DE ESPAÑA?

El telégrafo se ha hecho cargo, si bien para desmentirlo, del rumor que en París y Madrid ha circulado respecto á encotrarse herido D. Carlos. Estos rumores y la noticia confirmada de haber entrado en Francia Dorregaray, demuestran que algo grave y misterioso ocurrió en el carlismo.

Celebrada el dia 1º del mes actual la subasta para el pago de cupones é intereses y capitales amortizados de los efectos públicos, á que se refiere el decreto de 26 de Junio próximo pasado, con arreglo al pliego de condiciones inserto en la Gaceta de 19 de Setiembre último, resultaron presentados 665 pliegos al cerrarse la admisión, de los que tres quedaron retirados por manifestar el interés al dar principio al acto el error que había padecido, fijando en las proposiciones el descuento del 16 y 3 por 100 por el cambio de cesión. De las 722 proposiciones contenidas en los pliegos existentes, cuatro quedaron sin curso por no venir acompañadas del resguardo de depósito de los valores, y otras dos por igual causa y no estar extendidas con arreglo á modelo. Las 716 proposiciones restantes que fueron leídas, pasaron después en cumplimiento de la disposición 16 del pliego de subasta, á la contaduría general para su examen, clasificación y designación de las más beneficiosas. Practicado este trabajo, y dada cuenta á la junta de la Deuda, esta, en sesión del 5 del corriente, ha acordado admitir 669 proposiciones y desechar 47, según el pormenor que publica hoy el periódico oficial.

El adjunto relato de nuestro asilo, expresión fiel de los sucesos y de los sentimientos, da á comprender á V. E. y á la Excmo. corporación que tan dignamente preside que es el vivo amor á la patria el poderoso móvil que nos anima para cumplir gustosamente, por muy duro que sea, el alto deber que nos hemos impuesto. Y mientras respiren en España hijos tan entusiastas que, como los miembros del primer municipio de la nación española, sientan y estimen nuestros sacrificios, es un crimen desconfiar de la salvación de la patria y de la libertad.

A las nueve de la mañana del dia de ayer han sido detenidos en Agramont por la facción Lozano los trece descendientes números 34 y 13, incendiandolos y lanzandolos, el primero en dirección a Hellín y el segundo á Minas, sin que se hayan ocasionado desgracias personales ni hayan sufrido los intereses de los viajeros. Queman la estación, y a las nueve de la noche continuaban en el mismo punto.

A nuestro colega LA EPOCA, que sigue calificando de inoportunas nuestras excitaciones al pueblo, para que atienda preferentemente al progreso material, en el cual hemos visto siempre el secreto de su felicidad, aconsejamos que se fije en un sueldo que ha dedicado últimamente á la exposición valenciana de uvas, y en sus últimos párrafos verá que ha caido en el mismo efecto que nos atribuye.

Menos pasión, apreciable colega; el asunto es tanto importante para envolverlo en las cuestiones políticas.

Habla LA CORRESPONDENCIA de una reunión de republicanos históricos celebrada en casa del Sr. Martí y Miquel, para seguir tratando de la reorganización de su partido, con tanta mayor razon quanto que han recibido varias adhesiones á su carta manifiesto. En esta reunión se acordó prestar cierto apoyo á toda situación liberal, para combatir á los carlistas y sostener el orden.

EL ORDEN manifiesta no tener la menor noticia de semejantes reuniones.

Parce que el Sr. Castellar escribe á sus amigos que no concibe la impaciencia que muestran para que venga, cuando el patriotismo impone el deber de no suscitar obstáculos al Gobierno empeñado en la guerra carlista, y que se debilitaría con las agitaciones políticas.

Conocida la patriótica actitud en que se encuentra colocado el Sr. Castellar, admitimos desde luego como muy posible la anterior noticia de uno de nuestros colegas.

No ha gustado á los diarios alfonsinos que exhumáramos el discurso leído por el señor Cárvás en el Ateneo en Noviembre de 1870. La Epoca dice que hemos tomado párrafos á capricho, y que el sentido resulta imperfecto; pero proclama que siempre ha sido ardiente partidario —jojo los moderados históricos— de la más amplia tolerancia en materias religiosas, lo cual será

verdad, porque nuestro ilustrado colega lo distinguió bastante en las postimerías de la reina Isabel.

EL ECO DE ESPAÑA no toma las cosas por el mismo rumbo, pues dice que debemos estar en paz con todo el mundo (¿quién ha dicho lo contrario?). Y además consigna que ya sabe el príncipe de Bismarck que los alfonsinos son católicos apostólicos romanos, con lo cual no dice nada nuestro colega, pues también lo eran los ministros de Carlos III, y, sin embargo, se diferenciaban bastante de los últimos que tuvo la reina Isabel.

En resumen, que los alfonsinos, no nos dicen nada uniforme, ni nadie concreto, sobre los interesantes puntos contenidos en el discurso del Sr. Cárvás.

Con el único objeto de que nuestros lectores sepan cuanto se dice respecto á posibles fusiones políticas, tomamos de LA CORRESPONDENCIA las dos noticias que siguen:

«Según nuestras noticias, se trabaja activamente por algunas personas importantes del partido republicano histórico para la unión de todos los republicanos procedentes del antiguo partido radical con los de la fracción del señor Castellar. Estos trabajos, seguramente, han asegurado, van ya bastante adelantados, y se espera para ultimálos á que regrese á Madrid el Sr. Castellar.

—Algunos radicales, convencidos ya del fin proposito, que anima al Sr. Ruiz Zorrilla de no tomar parte activa en la política, como jefe de partido, han empezado a ocuparse de este asunto en conferencias particulares, y a pensar en la necesidad de organizar la jefatura del partido en la forma más conveniente. Algunos prefieren que la dirección se confiera á una junta.

Nuestro colega EL IMPARCIAL tiene entendido que el general Oribe será destinado á mandar el distrito militar de Andalucía, el general Palacios el de Aragón y el general Burgos el de Valencia, quedando de cuartel en Madrid, por ahora, el general Letona.

Así empieza su primer artículo de fondo EL ECO DE ESPAÑA:

«Varios periódicos revolucionarios insisten en sostener que el derecho hereditario es poco menos que superfluo e inútil, cuando se trata de la sucesión á la corona ó de la restauración por el derecho moderno, pues la soberanía nacional es todo, y no puede haber pueblo libre si no se atiene á este principio»

Pero ya quién le cuenta esto EL ECO DE ESPAÑA?

El telégrafo se ha hecho cargo, si bien para desmentirlo, del rumor que en París y Madrid ha circulado respecto á encotrarse herido D. Carlos. Estos rumores y la noticia confirmada de haber entrado en Francia Dorregaray, demuestran que algo grave y misterioso ocurrió en el carlismo.

Celebrada el dia 1º del mes actual la subasta para el pago de cupones é intereses y capitales amortizados de los efectos públicos, á que se refiere el decreto de 26 de Junio próximo pasado, con arreglo al pliego de condiciones inserto en la Gaceta de 19 de Setiembre último, resultaron presentados 665 pliegos al cerrarse la admisión, de los que tres quedaron retirados por manifestar el interés al dar principio al acto el error que había padecido, fijando en las proposiciones el descuento del 16 y 3 por 100 por el cambio de cesión. De las 722 proposiciones contenidas en los pliegos existentes, cuatro quedaron sin curso por no venir acompañadas del resguardo de depósito de los valores, y otras dos por igual causa y no estar extendidas con arreglo á modelo. Las 716 proposiciones restantes que fueron leídas, pasaron después en cumplimiento de la disposición 16 del pliego de subasta, á la contaduría general para su examen, clasificación y designación de las más beneficiosas. Practicado este trabajo, y dada cuenta á la junta de la Deuda, esta, en sesión del 5 del corriente, ha acordado admitir 669 proposiciones y desechar 47, según el pormenor que publica hoy el periódico oficial.

En la sesión celebrada anteayer en el ayuntamiento se dio cuenta de la comunicación siguiente:

«Alcaldía constitucional de la heroica villa de Puigcerdá.—Excmo. señor.—Puigcerdá es hoy nuevamente objeto de manifestaciones las más calurosas de inmerecida consideración y de patriótico afecto, con motivo de su resistencia á la octava intimación de rendirse, que lo han dirigido los jefes del ejército carlista.

El adjunto relato de nuestro asilo, expresión fiel de los sucesos y de los sentimientos, da á comprender á V. E. y á la Excmo. corporación que tan dignamente preside que es el vivo amor á la patria el poderoso móvil que nos anima para cumplir gustosamente, por muy duro que sea, el alto deber que nos hemos impuesto. Y mientras respiren en España hijos tan entusiastas que, como los miembros del primer municipio de la nación española, sientan y estimen nuestros sacrificios, es un crimen desconfiar de la salvación de la patria y de la libertad.

La apasionada felicitación con que esa respectable corporación nos ha declarado es uno de los más estupendos premios, que nos ha valido nuestro afortunado hechizo de armas.

La villa entera, y muy particularmente su ayuntamiento, se lo agradecen profundamente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puigcerdá 15 de Setiembre de 1874.—Excmo. señor.—Alcalde popular, Esteban Soler.—Excelentísimo señor alcalde popular y ayuntamiento de Madrid.

Dice LA INDEPENDENCIA DE BARCELONA:

«Hemos recibido noticias del Valle de Andorra que son bastante curiosas, por referirse á las pretensiones de los carlistas: días hace que el ex-diputado Trelles se presentó á las autoridades de aquella pequeña República para reclamar el envío de D. Carlos para que lo dejen en la Seo de Urgel. La pretensión fue denegada de

una manera rotunda y el enviado de D. Carlos hubo de conformarse.

Posteriormente, á consecuencia de haberse presentado un reclutador carlista y haber sido expulsado del Valle, concertó con el obispo Caixal, príncipe de aquella República como obispo de la Seo, el exilio de nuevo y con carácter oficial el citado armamento y el reconocimiento del rey legítimo de España (sic) don Carlos VII, cuyas pretensiones fueron también denegadas con la misma entereza. Como coincidió con estas negativas el haberse negado aquella comarca a vender los hermosos caballos que posee, el famoso obispo consejero del Pretendiente ha ordenado un riguroso bloqueo, que está ocasionando notables perjuicios a aquella República.

La Guardia civil del puesto de la línea de Gibraltar ha capturado a Antonio González Ortega, autor del robo cometido en la noche del 23 de Enero de 1872 en la tienda de Mr. Hippo, subditó en Gibraltar, por valor de 40,000 pesetas. Dicho sujeto se fugó del presidio de Málaga cuando los sucesos cantonales de aquella capital en 1869; estaba complicado en varios crímenes y hizó una muerte en la persona de un anciano, sinmiles y soldado.

Dicha importante captura ha sido puesta en conocimiento de las autoridades inglesas.

Procedente de Santander y Miranda pasó ayer por Valladolid una remesa de dinero para Madrid conducida por 20 carabineros.

Parce que ha sido reducido a prisión el administrador de rentas de Ordóñez.

Dice *El Imparcial* de hoy que el proyecto de reforma de la organización actual del poder judicial está ya muy adelantado: que con ellas se introducen muchas modificaciones en la jurisdicción judicial, y el arreglo de las audiencias es el que dentro de poco debe quedar terminado.

Según sus noticias, se aumentará el personal de las mismas con objeto de dar colocación a gran número de magistrados cesantes en aptitud de desempeñar sus funciones.

Ayer fue capturado en Madrid el cabecilla carlista D. Nicasio Pachugno Asensi, jefe que era de una partida en la provincia de León.

El Gobierno portugués ha recibido ya de su representante en España el acta levantada por los individuos de la comisión portuguesa y española fijando en el regato "Magdalena", en la frontera de las dos naciones, el punto de reunión del camino de Orense a Portugal por Celanova y Bande.

Anoche visitaron el señor duque de la Torre, los Sres. Sagasta y Navarro y Rodrigo.

Ayer conferenció con el señor duque de la Torre el presidente del Consejo de ministros, llegando durante la conferencia a despachar con el jefe del Estado los Sres. Romero Ortiz, Rodríguez Arias, Utrera, Serrano Bedoya y Camacho.

Es muy probable, según *La Política*, que el representante de España en Washington, señor Martínez, vaya a la Habana por seis a ocho días, antes de la apertura de las Cámaras americanas, a conferenciar con el general marqués de la Habana.

Ayer tarde se presentó en la dirección de Instrucción pública una solicitud, firmada por varios estudiantes de la facultad de medicina, pidiendo se armonicen algunas disposiciones del antiguo plan de instrucción con el moderno, en lo relativo al año preparatorio de dicha carrera.

En el distrito universitario de Barcelona han solicitado su conversión en públicas las escuelas de arquitectura y náutica, música vocal, gimnasia, higiene, retiro y poética, pedagogía con aplicación a la enseñanza de sordomudos y ciegos, y derecho administrativo, en lo concerniente a primera enseñanza, taquigrafía, bellas artes de pintura, escultura y grabado, y catedra de tintura y estampados de Barcelona; los institutos de Villanueva y Geltrú, Mahón y Reus, y las escuelas de náutica de Masnou y Palma de Mallorca.

En el mismo distrito han quedado definitivamente cerrados los establecimientos de enseñanza libres de Mataró, Tarragona, Igualada, Vich, Olot, Valls, Sabadell, Cervera, Blanes, Manresa, Villafranca del Panadés, Berga y Sans.

En el distrito de Valencia han quedado cerradas la universidad libre de Murcia, la facultad de farmacia y la escuela de veterinaria de Valencia y los institutos de Cartagena, Almansa, Requena y Sueca. Queda en suspensión hasta la resolución superior la matrícula de la carrera del notariado, cuya continuación tiene solicitada la diputación valenciana.

NOTICIAS MILITARES.

Ha regresado al Norte el jefe de Estado Mayor Sr. Jiménez Palacios, que vino a dar cuenta al Gobierno de determinados detalles por orden del general La Serna.

— El brigadier Sr. Bermúdez Reina ha sido nombrado jefe de Estado Mayor del ejército de Cataluña.

— Aver ha llegado a Madrid, procedente de Valencia, el general Letona, llamado segun dice *La Correspondencia* por el señor ministro de la Guerra.

— Ha sido desestimada la instancia del ciudadano de los Estados Unidos E. Brendeloff, para formar un batallón extranjero, con el propósito de combatir a los carlistas.

— Se ha concedido la vuelta al servicio al capitán D. Eusebio Plaza y Sánchez.

— Ha sido nombrado ayudante del general Crespo el teniente coronel D. Francisco Diego.

— El teniente coronel de infantería D. Miguel Cerrillo y el capitán D. Enrique Gómez han sido destinados al depósito de la guerra.

— Se ha aprobado una propuesta reglamentaria para cubrir vacantes de oficiales segundos del cuerpo administrativo del ejército.

— Se ha remitido a informe del Consejo Supremo de la Guerra una solicitud del comandante D. Francisco Pérez Clemente, que desea sustituir como prisionero carlista a un hermano que se halla en tal situación.

— Se ha aprobado la reorganización de los voluntarios de Lérida.

— El comandante de caballería D. Bernardo García Blas ha sido nombrado jefe del depósito de Barcelona, y del de Valencia el comandante D. Tomás de la Hera.

— El jefe de la Guardia civil de la comandancia de Jaén ha sido nombrado para mandar las fuerzas que operan en dicha provincia.

— Ha fallecido en Manila el capitán de artillería Sr. Lloret.

— El mariscal de campo D. Juan Cervet ha sido nombrado para proponer las reformas que considere oportunas para la organización del ejército.

— El comandante del caballería, D. Ramón Velarde, ha sido confirmado en el cargo de ayudante del general en jefe del ejército de Cataluña.

— Ha salido de Madrid el general Salazar para encargarse del mando de las dos brigadas que operan en el distrito de Castilla la Nueva.

— Por el ministerio de la Guerra se ha manifestado al de Gobernación, que si bien corresponde á este centro autorizar la circulación de efectos de guerra de particulares, se reserva á las autoridades militares dispongan la época, modo y forma en que deben verificar los transportes.

— Se ha concedido autorización para que regrese á la Península al brigadier D. Francisco de Acosta y Alvear, que prestaba servicio en la isla de Cuba.

— El coronel de carabineros D. Emilio Gómez, con la plena mayor y parte de la fuerza de su cuadro, ha llegado á esta capital, donde quedará para proceder á su reorganización.

— Parece ser que se presentan algunas difi-

cultades para terminar la liquidación de atrasos del personal del ejército desde el año 1828 á 1849 inclusive.

— Han sido comunicadas las órdenes concediendo recompensas por varios hechos de armas en el ejército del Norte á jefes, oficiales e individuos de la clase de tropa de todos los cuerpos e institutos del ejército.

— Según edicto publicado en la *Gaceta* el fiscal militar de este distrito llama al teniente que fué del regimiento de Zanora D. Damián Sánchez Garrido, a responder en causa por rebelión y muerte causada a D. Genaro Quintanero.

También cita el mismo fiscal á los oficiales que fueron del desuelto primer batallón de Tiadores de Pierriard, D. José Arrazola, don Demetrio Lafuente, D. Faustino Rodríguez, don Angel Estévez, D. Miguel Gómez Sierra y don Isidro Bustamante.

— La brigada de trasportes que se estaba organizando en Aragón ha sido trasladada á Logroño.

— Se ha encargado interinamente de la dirección de Administración militar el segundo jefe de la misma, Sr. Bonifacio.

— Segun dice el *Diario de Cádiz* parece se halla próxima a terminarse la causa que se sigue contra el teniente coronel D. Manuel Soler y demás jefes y oficiales que fueron del segundo regimiento de artillería a pie, con motivo de la sublevación de aquella plaza en el mes de Julio del año próximo pasado.

— Nada sabemos qué resultará de sus deliberaciones.

— Recemos en el *Diario de San Sebastián*:

«Uno de estos días debía celebrarse en la frontera francesa una justa magna de cabras ristas para fijar su nueva conducta ante las circunstancias actuales. Varias cartas que hemos visto dicen que se manifiestan tendencias aliancistas entre los principales jefes de esa fracción.

— Nada extraordinario ha ocurrido en dicho Consejo, habiéndose concretado á dar cuenta los ministros de los asuntos de sus respectivos departamentos. También se añade que quedó iniciada una pequeña combinación de gobernadores.

— Ayer llegaron a la Seo de Urgel D. Alfonso y doña Blanca, habiendo salido a recibirlos parte de la guardería.

— El obispo formaba también parte de la comisión.

— El cura de Santa Cruz ha pasado por Berna con dirección a Ginebra, de donde se trasladará a Lyon para intentar de nuevo penetrar en España.

— Parece que anteayer se procedió en esta capital y algunos pueblos de la provincia, á la detención de varias personas calificadas de intransigentes en el partido republicano. Como este suceso era la habilidad del «ia», en el noche del domingo, se comentaba de diferentes modos, lo cual produjo la reunión de algunas personas en la plaza de la Constitución, quienes á más leve insinuación de los delegados de la autoridad, se retiraron pacíficamente á sus casas.

— Parece que anteayer se procedió en esta capital y algunos pueblos de la provincia, á la detención de varias personas calificadas de intransigentes en el partido republicano. Como este suceso era la habilidad del «ia», en el noche del domingo, se comentaba de diferentes modos, lo cual produjo la reunión de algunas personas en la plaza de la Constitución, quienes á más leve insinuación de los delegados de la autoridad, se retiraron pacíficamente á sus casas.

— Ha fallecido en Alicante el Sr. D. José Soler, padre del catedrático de la Universidad central de igual nombre y apellido, y padre político del director del Conservatorio de artes, D. Luis María Utor. Acompañamos á ambos en su natural sentimiento.

— Recibimos carta de nuestro corresponsal en Hendaya, pero creamos prudente omitir su publicación, en cumplimiento de la última orden circular del gobernador civil de la provincia.

— Los quintos de la actual reserva, completamente equipados y armados, están dando ya en Cádiz el servicio de plaza.

— Hoy hemos recibido juntos tres correos extranjeros, uno de abajo y otros de Andorra.

— Hoy ha firmado el señor duque de la Torre tres decretos, referentes á otras tantas comunicações de la pena de muerte, impuesta por los tribunales ordinarios á reos por delitos de asesinato.

— En Portugal ha sido establecida una enfermería provisional.

— Se sabe que el ayuntamiento de San Sebastián ha ofrecido á la autoridad militar de la provincia toda su cooperación para llevar á cabo la fortificación de Lugariz y Acasta-gaña.

— Hoy han terminado por completo en todos los distritos de Madrid los sorteos supletorios.

— El capitán general de Zaragoza participa que la facción Gamundi salió ayer á las siete de la mañana hacia la carretera de Gaudesa; á la media hora llegó la brigada Montero, cuya caballería salió á escape en su persecución. Señal el comandante militar de Alcañiz, D. Alfonso no está en Cherta, y se decía por la gente de Gamundi que intenta pasar el Ebro.

— Se cree que Gamundi haya contramarcado para tocar por Cartagena á Beceite o Peñarroya.

— La Tesorería central ha satisfecho hoy 66.000 duros para gastos de guerra.

— En Portugal ha sido establecida una enfermería provisional.

— Se sabe que el ayuntamiento de San Sebastián ha ofrecido á la autoridad militar de la provincia toda su cooperación para llevar á cabo la fortificación de Lugariz y Acasta-gaña.

— Hoy han terminado por completo en todos los distritos de Madrid los sorteos supletorios.

— El capitán general de Zaragoza participa que la facción Gamundi salió ayer á las siete de la mañana hacia la carretera de Gaudesa; á la media hora llegó la brigada Montero, cuya caballería salió á escape en su persecución. Señal el comandante militar de Alcañiz, D. Alfonso no está en Cherta, y se decía por la gente de Gamundi que intenta pasar el Ebro.

— Se cree que Gamundi haya contramarcado para tocar por Cartagena á Beceite o Peñarroya.

— La Tesorería central ha satisfecho hoy 66.000 duros para gastos de guerra.

— En Portugal ha sido establecida una enfermería provisional.

— Se sabe que el ayuntamiento de San Sebastián ha ofrecido á la autoridad militar de la provincia toda su cooperación para llevar á cabo la fortificación de Lugariz y Acasta-gaña.

— Hoy han terminado por completo en todos los distritos de Madrid los sorteos supletorios.

— El capitán general de Zaragoza participa que la facción Gamundi salió ayer á las siete de la mañana hacia la carretera de Gaudesa; á la media hora llegó la brigada Montero, cuya caballería salió á escape en su persecución. Señal el comandante militar de Alcañiz, D. Alfonso no está en Cherta, y se decía por la gente de Gamundi que intenta pasar el Ebro.

— Se cree que Gamundi haya contramarcado para tocar por Cartagena á Beceite o Peñarroya.

— La Tesorería central ha satisfecho hoy 66.000 duros para gastos de guerra.

— En Portugal ha sido establecida una enfermería provisional.

— Se sabe que el ayuntamiento de San Sebastián ha ofrecido á la autoridad militar de la provincia toda su cooperación para llevar á cabo la fortificación de Lugariz y Acasta-gaña.

— Hoy han terminado por completo en todos los distritos de Madrid los sorteos supletorios.

— El capitán general de Zaragoza participa que la facción Gamundi salió ayer á las siete de la mañana hacia la carretera de Gaudesa; á la media hora llegó la brigada Montero, cuya caballería salió á escape en su persecución. Señal el comandante militar de Alcañiz, D. Alfonso no está en Cherta, y se decía por la gente de Gamundi que intenta pasar el Ebro.

— Se cree que Gamundi haya contramarcado para tocar por Cartagena á Beceite o Peñarroya.

— La Tesorería central ha satisfecho hoy 66.000 duros para gastos de guerra.

— En Portugal ha sido establecida una enfermería provisional.

— Se sabe que el ayuntamiento de San Sebastián ha ofrecido á la autoridad militar de la provincia toda su cooperación para llevar á cabo la fortificación de Lugariz y Acasta-gaña.

— Hoy han terminado por completo en todos los distritos de Madrid los sorteos supletorios.

— El capitán general de Zaragoza participa que la facción Gamundi salió ayer á las siete de la mañana hacia la carretera de Gaudesa; á la media hora llegó la brigada Montero, cuya caballería salió á escape en su persecución. Señal el comandante militar de Alcañiz, D. Alfonso no está en Cherta, y se decía por la gente de Gamundi que intenta pasar el Ebro.

— Se cree que Gamundi haya contramarcado para tocar por Cartagena á Beceite o Peñarroya.

— La Tesorería central ha satisfecho hoy 66.000 duros para gastos de guerra.

— En Portugal ha sido establecida una enfermería provisional.

— Se sabe que el ayuntamiento de San Sebastián ha ofrecido á la autoridad militar de la provincia toda su cooperación para llevar á cabo la fortificación de Lugariz y Acasta-gaña.

— Hoy han terminado por completo en todos los distritos de Madrid los sorteos supletorios.

— El capitán general de Zaragoza participa que la facción Gamundi salió ayer á las siete de la mañana hacia la carretera de Gaudesa; á la media hora llegó la brigada Montero, cuya caballería salió á escape en su persecución. Señal el comandante militar de Alcañiz, D. Alfonso no está en Cherta, y se decía por la gente de Gamundi que intenta pasar el Ebro.

— Se cree que Gamundi haya contramarcado para tocar por Cartagena á Beceite o Peñarroya.

— La Tesorería central ha satisfecho hoy 66.000 duros para gastos de guerra.

— En Portugal ha sido establecida una enfermería provisional.

— Se sabe que el ayuntamiento de San Sebastián ha ofrecido á la autoridad militar de la provincia toda su cooperación para llevar á cabo la fortificación de Lugariz y Acasta-gaña.

— Hoy han terminado por completo en todos los distritos de Madrid los sorteos supletorios.

— El capitán general de Zaragoza participa que la facción Gamundi salió ayer á las siete de la mañana hacia la carretera de Gaudesa; á la media hora llegó la brigada Montero, cuya caballería salió á escape en su persecución. Señal el comandante militar de Alcañiz, D. Alfonso no está en Cherta, y se decía por la gente de Gamundi que intenta pasar el Ebro.

— Se cree que Gamundi haya contramarcado para tocar por Cartagena á Beceite o Peñarroya.

— La Tesorería central ha satisfecho hoy 66.000 duros

La temperatura máxima del aire a la sombra
fue ayer de 23° 6 y la mínima de 10° 4.

Según los partes recibidos en la dirección
general de Correos y Telégrafos, ayer no llovío
en provincia alguna.

Se anuncia la próxima publicación en Gine-
bra de un libro de M. Von-Dorfert, presi-
dente del Consejo de ministros bávaro en 1866.
Este volumen, lleno de notas diplomáticas del
mismo interés, está llamado a causar tanta sen-
sación como la obra del general Lamarmora
sobre la guerra en igual fecha.

La fuerza militar del cuerpo de orden pú-
blico ha prestado durante el pasado mes 4.018
servicios, en la forma siguiente: detenciones
por escándalo, 54; por lesiones, 156; por des-
acato, 23; por atropellos de carruajes, 14; por
embriaguez, 96; por indocumentados, 19; por
hurto y robo, 52; por monedero falso, uno;
quintos y prófugos, 36; desertores de ejército,
uno; auxilios prestados, 120; armas recogidas,
cinco.

Los teatros de provincia se resienten del es-
tado actual de cosas de España, y para muchos
no habrá empresarios; otros permanecerán
cerrados y varios sirven de hospitales de san-
gre y cuartelares de las respectivas poblaciones.

Según El Mensajero de Cronstadt, la marina
rusa se ha aumentado en el año de 1873 con
las fuerzas siguientes: Desde luego con los dos
yachts imperiales, Derschava y Liradna, que
en el año anterior recibieron su completo ar-
mamento y cuyas pruebas de mar han sido sa-
tisfactorias. Ambos yachts se han construido
en Rusia con materiales rusos, igualmente que
sus máquinas salidas de los talleres de San Pe-
tersburgo y Kolpino.

En cuanto a buques de guerra, en la verda-
dera acepción de la palabra, terminó y armó el
Novgorod, mientras que se continuaban los
trabajos del acorazado de dos torres Pedro el
Grande, que botado al agua en 1872 se han

continuado sus trabajos de armamento en todo
el 73. Este buque es, según el diario ruso, uno
de los más grandes y potentes que surcará los
mares. Se han botado al agua también durante
el mismo ejercicio de 1873 la corbeta acorazada
Almirante general, de seis cañones, y la fragata
de vapor de ruedas Olaf. Se encuentran en
construcción un buque de la misma categoría
que el Novgorod. Se llamará el vice almirante
Pouhoff; una corbeta acorazada de seis cañones,
el Duque de Siburgo, así como también las lan-
chas canónicas Nerpa y Siswutsch y otras más
pequeñas Ferschi Carass. También se ha pue-
sto la quilla del clipper de vapor Creiser, de una
barcaza de vapor y dos pequeñas goletas de
vela.

La fuerza militar del cuerpo de orden pú-
blico ha prestado durante el pasado mes 4.018
servicios, en la forma siguiente: detenciones
por escándalo, 54; por lesiones, 156; por des-
acato, 23; por atropellos de carruajes, 14; por
embriaguez, 96; por indocumentados, 19; por
hurto y robo, 52; por monedero falso, uno;
quintos y prófugos, 36; desertores de ejército,
uno; auxilios prestados, 120; armas recogidas,
cinco.

Los teatros de provincia se resienten del es-
tado actual de cosas de España, y para muchos
no habrá empresarios; otros permanecerán
cerrados y varios sirven de hospitales de san-
gre y cuartelares de las respectivas poblaciones.

Según El Mensajero de Cronstadt, la marina
rusa se ha aumentado en el año de 1873 con
las fuerzas siguientes: Desde luego con los dos
yachts imperiales, Derschava y Liradna, que
en el año anterior recibieron su completo ar-
mamento y cuyas pruebas de mar han sido sa-
tisfactorias. Ambos yachts se han construido
en Rusia con materiales rusos, igualmente que
sus máquinas salidas de los talleres de San Pe-
tersburgo y Kolpino.

En cuanto a buques de guerra, en la verda-
dera acepción de la palabra, terminó y armó el
Novgorod, mientras que se continuaban los
trabajos del acorazado de dos torres Pedro el
Grande, que botado al agua en 1872 se han

jura para comodidad de la escogida sociedad
que allí concurre, y tanto enaltece la justa
fama de este distinguido centro. Las catedrales,
que prometen estar este año animadisimas,
se inaugurarán en los primeros días de No-
viembre.

Ha llegado a Madrid la distinguida primera
dama Teresa Rivas.

Llamamos la atención del público acerca de
una estafa que hace tiempo se viene llevando a
cabos en Madrid. La estafa consiste en que va-
rios sujetos de malos antecedentes, fingiendo-
se redactores de los principales periódicos de
esta capital, ofrecen localidades para todos los
teatros mediante un modico precio, suponiendo
que obran en su poder los billetes que corres-
ponden a las redacciones de los periódicos.
Son muchas ya las personas que han sido esta-
fadas y rogamos a la autoridad haga que por
sus dependientes se ponga a buen recuento a los
que se dedican a esta industria.

Anoche tuvo lugar en el teatro del Circo la
primera representación del drama en tres actos
y en prosa titulado «El Estómago», original
de D. Enrique Gaspar.

La nueva producción del autor de las «Cir-
cunstancias» y la «Elevita» tuvo completo éxito.
Al final del primer acto ya fue llamado el au-
tor a la escena y se presentó tres veces al final
de la representación.

«El Estómago», como todas las obras del se-
ñor Gaspar, pertenece a la escuela realista;

que esta vez están tan recargadas los tipos

que se salen de la estera real, y para la trama

emplea el autor medios que quizás desearía

que fueran más el romántico más exagerado;

pero aparte de esto, el materialismo de la rea-
lidad domina para probar que el estómago es

el regulador de todas las acciones humanas.

El diálogo es fácil y correcto, y los chistes y

los pensamientos abundan, haciendo entrete-
nida y agradable la representación.

Habrá 31 de este mes se inaugurarán el teatro

de la Comedia y el Teatro de la Zarzuela.

Mr. Gravéau, que ha obtenido privilegio de

invenzione en Francia y en el extranjero en Di-

teatro de España, sito en la plaza de la Paja.
No sabemos si la literatura que se refugie en
el recordará el nombre de la plazuela.

A noche se secuestraron a Mr. de Nadaillac en
uno de los cafés más concurridos de la Puerta
del Sol. No se alarmen nuestros lectores: el cé-
lebre prefecto no abandona el teatro de su fa-
ma, no se lo perdonarían los carlistas; se trata
de que una partida de ellos, disfrazados con
levita y sombrero de copa, hicieron desaparecer
de su sitio el retrato del señor marqués que en
La Ilustración Española y Americana servía de
interesante entretenimiento a los parroquianos
de dicho café.

Con el epígrafe «Otro globo dirigible», dice
La Orden el 5 de Setiembre:

«Esta es por lo menos la pretensión del que
visitamos ayer en la rue Francisque. El buque
aéreo de Mr. Gravéau está movido por un in-
terior alimentado con petróleo destilado.

Este motor pone en movimiento dos áboles
tendidos, de los cuales el uno mide 50 metros
y el otro 8. Los globos, porque hay cuatro, es-
tan sujetos entre la cubierta y la barquilla, y
en este encadenamiento debe encontrar un
punto de apoyo dándole una fuerza efectiva.

Sobre la cubierta, que domina el buque aéreo
el inventor ha colocado tres mástiles provistos
de velas como los buques ordinarios. Cuatro
hélices, uno delante, otro detrás y dos en el
centro, concurren con el timón, que está fijado
atrás, a dirigir la máquina. Además de los cuat-
ro hélices, el buque está provisto también en-
tre cada globo de un par de alas que se mueven
como las de los pájaros. Un ascensor colocado
encima del motor ayudará a los hombres de la
tripulación a subir desde la navecilla a la cui-
bierta, y a bajar de nuevo al viento.

El inventor pretende poder elevarse con un
peso de 15.000 kilogramos. El buque no pesa
mas que 10.000 kilogramos, de modo que los
30.000 metros cúbicos de gas contenidos en los
cuatro globos no harán más que un desplaza-
miento de 5.000 kilogramos.

Mr. Gravéau, que ha obtenido privilegio de

invenzione en Francia y en el extranjero en Di-

teatro de la Comedia y el Teatro de la Zarzuela.

Y VIERTA DE LA CÓRTE DE MARÍA.—Nuestra Se-
ñora de la Concepción en San Pedro ó en Mon-
serrato, ó de la Medalla Milagrosa en San
Gines, oración y misa y misa y misa.

MADRID: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.

EDICIÓN: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas.

Túdescos, 34, principal.